

Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Albacete a don Alejandro Romero Villafranca, A01TR331, del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo, quien asumirá las competencias que corresponden al Delegado de Trabajo y al Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 27 de noviembre de 1981.

SANCHO ROF

Excmos. Sres. Secretarios de Estado de este Departamento.

28072 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Santander a don Carlos Ucelay de Montero.*

Excmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 5 del Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Santander a don Carlos Ucelay de Montero, A01TR506, del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo, quien asumirá las competencias que corresponden al Delegado de Trabajo y al Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 27 de noviembre de 1981.

SANCHO ROF

Excmos. Sres. Secretarios de Estado de este Departamento.

28073 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Sevilla a don Miguel Moreno Borondo.*

Excmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 5 del Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Sevilla a don Miguel Moreno Borondo, A01TR178, del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo, quien asumirá las competencias que corresponden al Delegado de Trabajo y al Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 27 de noviembre de 1981.

SANCHO ROF

Excmos. Sres. Secretarios de Estado de este Departamento.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

28074 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad seis, al funcionario de carrera de este Organismo don Jaime Rodríguez Cámara.*

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Como asimismo con la Resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, al Auxiliar Técnico y de Investigación, don Jaime Rodríguez Cámara, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear, en Resolución de fecha 28 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de fecha 29 de septiembre de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al funcionario de

carrera don Jaime Rodríguez Cámara, Registro de Personal T01IN20A000127, documento nacional de identidad número 512.790, por existir vacante, y ocupar el primer puesto de la relación de Auxiliares Técnicos y de Investigación con derecho a integración, en expectación de vacante.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

28075 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, al funcionario de carrera de este Organismo don Antonino Domínguez Barco.*

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Como asimismo con la Resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, al Auxiliar Administrativo don Antonio Domínguez Barco, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear en Resolución de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de fecha 29 de septiembre de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al funcionario de carrera don Antonino Domínguez Barco, Registro de Personal T01IN19A000130, documento nacional de identidad número 851.124, por existir vacante y ocupar el primer puesto de la relación de Auxiliares Administrativos con derecho a integración, en expectación de vacante.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

28076 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

SECRETARIO DE 1.ª CATEGORIA

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Puerto Real, don Rafael López de Eche-
nicue.